



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 2021 – 0608
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós

Las partes dentro del presente proceso solicitan la suspensión del proceso, el levantamiento de las medidas decretadas y la entrega de dineros retenidos de la cuenta de ahorros de la demandada TRATECSA S.A.S., aportando un acuerdo de pago de la obligación.

Antes de proceder a resolver la petición elevada por las partes, se requiere a las mismas para que aporten la consignación de los dineros retenidos por la entidad Bancaria a la empresa demandada y realicen las diligencias pertinente ante la entidad crediticia para localizar el depósito, en razón a que al revisarse el portar de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que no existen depósitos judiciales; la búsqueda se realizó por la identificación de la parte demandante como de la demandada, sin hallarse resultado positivo alguno.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 28 de enero de 2022*

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **530fe4dadf9b05ddf364b9c2be30048abbc72d02730f4b7373f7ee0e88966ddb**

Documento generado en 27/01/2022 10:16:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>